

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
180

N° INF. TÉCNICO
148

TRAMITADA
24/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

SISTEMA DE TRAMITACIÓN 14801802015003544

VISTOS

La Ley N° 15 840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997 la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

MINISTERIO DE PESAJE
Subdepartamento de Pesajes

24/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **180** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FZLK50**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **148** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA** la cantidad de **0,2** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE



ÍNFORME TÉCNICO SOBREPESO

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
148	57120	16/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

ID: 14801802015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA
RUT EMPRESA	76146887-1
TELÉFONO	1487
CORREO	1 REGION
CORREO	057-2422188
CORREO	IQUIQUE
CORREO	QUILBOA
CORREO	ARTURO FERNANDEZ
CORREO	EMAIL: jbermudez@gruasbyc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE CARGA	GRUA MARCA LIEBHERR MODELO LTM 1040
UNIDAD DE CARGA	Carga ▶ 0
UNIDAD DE CARGA	Para ▶ 28
UNIDAD DE CARGA	PET ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGENES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
ORIGENES	Origen ▶ AV CAPITAN AVALOS 2920	Destino ▶ RUTA 11 CH KILOMETRO 2
ROTA A RECORRER	CAPITAN AVALOS/RUTA5/RUTA11CH	
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje 18/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ FZLK50	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.9	Largo ▶ 15

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	3.5	
TIPO DE EJES	(G)	(G)
NÚMERO DE EJES	14	14
NÚMERO DE RUEDAS	2	2
ESPACIOS ENTRE EJES	0	0

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización de circulación a Carabineros de Chile, provee al inicio del viaje, artículo 37 Ley de Tránsito, Ley N° 2001, Controlar pesos, dimensiones y marcas de Fajaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar, en el destino, autorización de circulación. CIRCULACIÓN: La autorización cumple estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establecen en la autorización. En caso de autorización de circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar a Carabineros de Chile, el uso de control de velocidad VELOCIDAD MÁXIMA. La establecida en la legislación Vigente, aquella que se debe indicar expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz diurna y circulación excepcional en caso de nocturno se indica en la autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, debiendo a la Dirección de Vialidad de permiso que de ello resulta. Sobre puentes pasar a 6 km/h, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con altura inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 25/06/2015

FECHA HASTA ▶ 26/06/2015

FIRMA DEL SOLICITANTE

Firma Dep. de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

11120

INGRESO

16/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT / ROL PATRON SOCIAL BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA
 N° IDENTIFICACION 76146887-1 F° 1487
 REGION I REGION CANTON 057-2422183
 CIUDAD IQUIQUE CIUDAD
 CONTACTO ARTURO FERNANDEZ E-MAIL @ jbermudez@gruasbyc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA GRUA MARCA LIEBHERR MODELO LTM 1040
 CANTIDAD DE UNIDADES Carga ▶ 0 Tara ▶ 28 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ AV CAPITAN AVALOS 2920 Destino ▶ RUTA 11 KILOMETRO 2
 RUTA A RECORRER CAPITAN AVALOS/RUTA5/RUTA11
 CANTONAMIENTO 5 Fecha Aprox Vaj 18/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

IDENTIFICACION Vehiculo ▶ FZLK50 Senal/Remoquete ▶ Remoquete ▶
 DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.9 Largo ▶ 15

CONFIGURACION DE EJES

DISTANCIA ENTRE EJES 3.5
 PESO DE EJES (G) (G)
 PESO DE EJES 14 14
 CANTIDAD DE RUEDAS 2 2
 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**ORLANDO GUILLERMO
WONG CUEVAS**

15671751-7